



Radicado ANM No: 20189070358641

Cúcuta, 26-12-2018 12:12 PM

Señor.

DARIO ADELMO NOVA ACOSTA

Dirección: CALLE 11A No. 0 - 102 VILLA GRACIELA

País: COLOMBIA

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: VILLA DEL ROSARIO

Asunto: FCC-834 RESPUESTA SOLICITUD 20189070355902 RESPUESTA SOLICITUD ACLARACIÓN

En atención a lo manifestado en el oficio del asunto, de manera atenta me permito informar que una vez revisado el expediente digital y los actos administrativos contentivos del Contrato de Concesión No. FCC -0834, se observa lo siguiente:

Mediante **CONCEPTO TÉCNICO PARCU No. 1241** de fecha 5 de octubre de 2018, el Grupo de Seguimiento y Control de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la ANM, realizó evaluación de obligaciones contractuales del Contrato de Concesión FCC -0834, mediante el cual entre otras cosas concluyó lo siguiente:

*"(...) se **REMITE AL ÁREA JURÍDICA DEL PARCUCUTA** para la aprobación de la Póliza No. 49-43-101001136 expedida por **SEGUROS DEL ESTADO** con vigencia hasta el 21 de agosto de 2019 la cual se encuentra vigente y técnicamente **CUMPLE**, y se encuentra debidamente liquidada de acuerdo a la certificación No. 276 del 6 de agosto de 2018 expedida por la ANM (...)"*

Aunado a lo anterior, Mediante **AUTO PARCU 1699** de fecha 26 de octubre de 2018, notificado por estado jurídico No. 086 día 30 de octubre de 2018, se acoge concepto técnico PARCU No. 1241 de fecha 5 de octubre de 2018, y se consignó en la parte resolutive lo siguiente:

*"(...) **ARTÍCULO SEXTO: NO APROBAR** al Titular del Contrato de Concesión Minero No. FCC-834, por recomendación del Concepto Técnico PARCU-1241 de fecha 04 de octubre de 2018:*

- *La Póliza No. 49-43-101001136 expedida por **SEGUROS DEL ESTADO** con vigencia hasta el 21 de agosto de 2019 la cual se encuentra vigente y técnicamente **CUMPLE** y se encuentra debidamente liquidada de acuerdo a la certificación No. 276 del 6 de agosto de 2018 expedida por la ANM (...)"*



Radicado ANM No: 20189070358641

De conformidad con lo anterior, se procederá corregir el error involuntario de transcripción señalado, mediante acto administrativo que se notificará por estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

Esperamos haber resuelto su solicitud y estaremos atentos a resolver en forma eficaz, con celeridad cualquier inquietud o información adicional.

Cordialmente,

ROQUE ALBERTO BARRERO LEMUS
ROQUE ALBERTO BARRERO LEMUS
Gestor T1, Grado 7, Punto de Atención Regional Cúcuta.

Anexos: "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Leidy Janeth Calvo Calvo/ A bogada PAR CÚCUTA.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 26-12-2018 11:55 AM

Número de radicado que responde: 20189070355902

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: Expediente -Consecutivo

Motivo Devolución
Desconocido ☐
Rehusado ☐
No reside ☐
No reclamado ☐
Dirección errada ☐
Otras ☐

COGQUIPAC
Reclamo: ☐ Incongruencia: ☐
FECHA ENTREGA: COGQUIPAC ZONA
Mes: ☒ ENE. ☐ FEB. ☐ MAR. ☐ ABR. ☐ MAY. ☐ JUN. ☐ JUL. ☐ AGO. ☐ SEP. ☐ OCT. ☐ NOV. ☒ DIC.
Día: ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☒ 31
Hora: ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ am ☒ pm

Remitente: CADENA OP: 38145701 Prioridad:
Fecha Cíclo: 28/12/2018 12:03 Planta Origen: MEDELLIN
Destinatario: DARIO ADELMO NOVA ACOSTA
Dirección: CALLE 11A O 102 VILLA GRACIELA- Motivo Devolución:

Barrio:
Municipio: VILLA DEL ROSARIO
Depto: NORTE DE SANTANDER
Producto: 341-01
NOMBRE O FIRMA DE QUIEN RECIBE
Ante N 28-14 20189070358641
NO PERMITE BAJO PUERTA
Observación: Quien Entrega
CP 541030

Motivo Devolución
Desconocido ☐
Rehusado ☐
No reside ☐
No reclamado ☐
Dirección errada ☐
Otras ☐

COGQUIPAC
Reclamo: ☐ Incongruencia: ☐
FECHA ENTREGA: COGQUIPAC ZONA
Mes: ☐ ENE. ☐ FEB. ☐ MAR. ☐ ABR. ☐ MAY. ☐ JUN. ☐ JUL. ☐ AGO. ☐ SEP. ☐ OCT. ☐ NOV. ☐ DIC.
Día: ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31
Hora: ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ am ☐ pm

Remitente: CADENA OP: 38145701 Prioridad:
Fecha Cíclo: 28/12/2018 12:03 Planta Origen: MEDELLIN
Destinatario: DARIO ADELMO NOVA ACOSTA
Dirección: CALLE 11A O 102 VILLA GRACIELA- Motivo Devolución:

Barrio:
Municipio: VILLA DEL ROSARIO
Depto: NORTE DE SANTANDER
Producto: 341-01
NOMBRE O FIRMA DE QUIEN RECIBE
Ante N 28-14 20189070358641
NO PERMITE BAJO PUERTA
Observación: Quien Entrega
CP 541030

Apreciado(a) Cliente:
DARIO ADELMO NOVA ACOSTA
CALLE 11A O 102 VILLA GRACIELA-
VILLA DEL ROSARIO
NORTE DE SANTANDER

Apreciado(a) Cliente:
DARIO ADELMO NOVA ACOSTA
CALLE 11A O 102 VILLA GRACIELA-
VILLA DEL ROSARIO
NORTE DE SANTANDER